

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTAS INMOBILIARIAS I

Administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

Santiago, 19 de diciembre de 2019

Estimado(a) Cliente

Comunicamos a usted que el día 18 de diciembre de 2019, se depositó el nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Security Rentas Inmobiliarias I**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las modificaciones realizadas, fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 14 de octubre de 2019, y son las siguientes:

1. Se modificó el Título III. POLÍTICA DE LIQUIDEZ DEL FONDO, reduciendo el factor de un 0,5% del activo del Fondo a un 0,001% del activo del Fondo.
2. Se incorporó un nuevo Título XI denominado "POLÍTICA DE OPERACIONES HABITUALES CON PERSONAS RELACIONADAS A LA ADMINISTRADORA".

Las modificaciones incorporadas en el Reglamento Interno entrarán en vigencia el **3 de enero de 2020**, las cuales también podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www.cmfchile.cl**.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutivo(a) de Inversiones o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.